MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 08 de marzo de 2.013

Nota N° 111/2.013

Señor
Enrique Sanguina Cano
E.S.C Construcciones
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 04/13**, para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO"**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DE ROSARIO
RESPONSABLE U.O.C.

Enrique Sanguina C.
Construcciones

RECIBIDO por Enrique Sanguino.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 08 de marzo de 2.013

Nota N°112/2.013

Señor
Julián M. Fernández
JM Constructora
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 04/13**, para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO"**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Miciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAC. JE. ROSARIO
RESPONSABLE UOC

Recibido por Julian Manuel Fernandez.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Unidad Operativa de Contrataciones

Itacurubí del Rosario, 08 de marzo de 2.013

Nota N° 113/2.013

Señor
Cándido Sanguina Cano
CSC Estudio- Construcciones
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21909/03 y su actualización N° 5174/05; procede a informarle sobre la Adjudicación del llamado, por **Contratación Directa N° 04/13**, para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES Y CASCO URBANO"**

En tal sentido la empresa adjudicada es CSC Estudio- Construcciones del Señor Cándido Sanguina Cano con RUC 651694-7, por ser la oferta más económica y conveniente de acuerdo a las necesidades de la Institución, y cumple con las Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Estudio CSC

MUNICIPALIDAD DE ITAC. DEL ROSARIO · RESPONSABLE U.O.C.

Milciades Aparicio Ojeda Zárate
Responsable UOC

Recibido por: Candido Sanguina.